

Viernes, 13 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de San Martín de Trevejo

EDICTO. Convocatoria cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Próximo el periodo relativo a la renovación por cumplimiento del cargo de Juez/a de Paz Sustituto/a, se hace saber, que conforme dispone el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se procederá por el Pleno de este Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento para ocupar el cargo.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en este Ayuntamiento la correspondiente solicitud en el modelo facilitado por el Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el presente Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Martín de Trevejo, 6 de octubre de 2023

Ismael Frade Ambrosio
ALCALDE-PRESIDENTE

